



Castilla-La Mancha



INFORME-PROPUESTA JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE MODIFICACION DE UNA PLAZA DEL CÓDIGO 00767 DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA Y DE SU NO CONVOCATORIA PARA EL PROXIMO CONCURSO GENERAL DE MERITOS

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifique.

Por todo ello, en el marco de sus competencias y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de los órganos asignados a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya estructura orgánica y competencias se encuentran fijadas por el Decreto 83/2019, de 16 de julio, se solicita la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que se expone a continuación:

1 de 2

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: agenciadelagua@jccm.es

www.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha



1. MODIFICACION AREA FUNCIONAL PLAZA VACANTE CÓDIGO 00767

Siendo necesario contar con un puesto de trabajo en los Servicios Provinciales de Ciudad Real de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha encargado de la ejecución de la planificación hidrológica en materia de regadíos, y encontrándose vacante una plaza del código 00767, es necesario dar un perfil agrario a este puesto de trabajo, por lo que se propone **modificar el área funcional** del mismo, pasando de "obras públicas" a "agraria" (**del B020 al C030**)

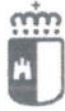
Como consecuencia de esta solicitud de modificación de este puesto de trabajo y ante la inminente convocatoria del concurso general de méritos de persona funcionario, dado el nuevo perfil que se quiere imprimir, y que no se conseguiría si fuera ocupado por funcionarios con perfil del área funcional de obras públicas (B020), se solicita asimismo el bloqueo de este puesto de trabajo a efectos de su no convocatoria en el citado concurso general de méritos.

Toledo, a 18 de junio de 2021

EL DIRECTOR-GERENTE



2 de 2



Castilla-La Mancha



INFORME PROPUESTA JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CREAR UN PUESTO DE TRABAJO PARA ADSCRIBIR PROVISIONALMENTE A UN EMPLEADO PUBLICO QUE SE ENCUENTRA EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES EN LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

La Ley 6/2009 de 17 de diciembre por la que se crea la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha establece en su artículo 6.2 apartado d) que corresponde a la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, elaborar la propuesta de la relación de puestos de trabajo de la Agencia o su modificación y elevarla para su aprobación ante la Consejería competente en materia de función pública.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa anterior **se formula la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de trabajo de personal FUNCIONARIO de esta Agencia del Agua**, con el fin de proceder a adscribir provisionalmente a un funcionario de carrera que se encuentra en la situación de encomienda de funciones sin puesto de trabajo, por lo que se hace necesaria la creación de un puesto de trabajo que cumpla con las garantías profesionales establecidas en la normativa vigente.

Para ello, se propone crear el siguiente puesto de trabajo:

1.- Servicio provincial del Agua en Albacete:

Denominación: **J. SECCION A/A**

Grupo: **A1**

Nivel: **25**

Titulación: **ICCP.**

Tipo jornada: **JP**

Área Funcional: **B020**

Complemento Específico: **16.038,00€**

Forma de provisión: **C**

Centro de trabajo: **AGENCIA DEL AGUA DEL CLM**

Localidad: **Albacete**

Nº plazas: **1**

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900
e-mail: agenciadelagua@jccm.es

www.castillalamancha.es

1 de 2



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): E1EE48E253367430C5B166



Castilla-La Mancha



Se ha propuesto la creación de la plaza indicada, en base a la titulación del empleado público, que es Ingeniero de caminos, canales y puertos, perfil que es muy necesario en la Agencia del Agua, además de haber sido cesado en un puesto que ya pertenecía a la Agencia del Agua.

Toledo, a fecha de firma

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DEL AGUA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-07-2021
por JOSE MANUEL MARTIN APARICIO



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E1EE48E253367430C5B166